

LOTA, 06 de Junio de 2016.-

DECRETO N° 1004 /

Vistos:

- a) Memorándum S/N de fecha 01.06.2016, de Srta. MARTA ZAPATA PARRA DIRECTORA (S)
- b) Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- c) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **CREA** Comisión de Estudios para cumplimiento de contrato, las B.A.G. y las B.A.E.D que designa comisión de Recepción Provisional en obra, “ Implementación Equipamiento Urbano Sector Lota Alto, Lota” la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

- * DIRECTOR DE OBRAS EN EJERCICIO
- * RODRIGO MATUS ARAVENA Constructor Civil
- * PAULINA HENRIQUEZ RAMIREZ Arquitecto

2.- La comisión de estudios se deberá asesorar por los especialistas en cada materia.

3.- La labor asignada en el presente Decreto se entiende que es sin perjuicio de la función asignada, en virtud del Reglamento Interno Estructura y Funciones en actual vigencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE MARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN A. ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp..

Distribución:

- Funcionarios.
- Departamento de Personal.
- Dirección Obras
- SECPLAN
- Carpeta de Personal.
- Archivo.